

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot - Cundinamarca, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No. 25307-31-03-001-2008-00475-00
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA
DEMANDADO: ROGELIO IGNACIO MELO CUBILLOS
Ejecutivo Singular

En atención al escrito presentado por el apoderado del demandante visto a folio 1 del archivo digital, se advierte que mediante providencia de 30 de enero de 2019, se informó que a órdenes de este Juzgado y para el presente proceso no existen depósitos judiciales.

De acuerdo a lo anterior, el apoderado deberá estarse a lo resuelto en la providencia mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

YAMITH RIAÑO SÁNCHEZ
El Juez

FIRMA DIGITAL
21 DE ABRIL DE 2021

Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot

Notificación por Estado

Por anotación en estado No. 17, se notifica la providencia anterior, hoy 23 DE ABRIL DE 2021.

La Secretaria,



MARÍA FERNANDA SOTO GUAYARA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT